



RESOLUCION Nº 22474

VISTO:

El expediente CO-0062-01732988-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Institúyase el día 28 de julio de cada año como Día Municipal de la Concientización, Sensibilización e Información sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: Durante la semana del 28 de julio de cada año, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar una campaña de difusión, concientización y sensibilización sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Art. 3º: Autoridad de aplicación. La implementación de las campañas de difusión quedarán a cargo del área que el Departamento Ejecutivo Municipal estime conveniente.

Art. 4º: Objeto. Promover el conocimiento público sobre este trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01732988-9 (PC)

03-09-2021

PROMULGADA POR DECRETO N° Tacita
FECHA: 02-09-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACION MUNICIPAL